

**Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

Providencia, 7 de marzo del 2024

OFICIO N.-018-2024 D. IES PROVIDENCIA – SR-MAZOCRUZ

**SEÑORA: Dra. NORKA B. CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO**

ASUNTO: Comunico abandono de cargo.

Tengo el grato honor de dirigirme a Ud., para hacerle llegar nuestro cordial saludo a nombre de la comunidad educativa de la IES Providencia, y por intermedio del presente documento comunico a su despacho que la docente del área de Educación para el trabajo **Prof. Palacios Almanacin, Clotilde con DNI 29689662**, no se presentó a la Institución educativa, cumpliéndose los plazos establecidos de toma de posesión de cargo, se procedió a levantar el acta, haciendo constar el abandono de cargo; quedando vacante esta plaza de EPT en la especialidad de confección textil. Lo que adjunto.

Sin otro particular expreso los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Emma N. Navarro Serrano
Lic. ED. CIENCIAS SOCIALES
DIRECTORA

ACTA DE ABANDONO DE CARGO

Siendo a horas 1.30 p.m. del día miércoles 6 de marzo del 2024, estando presente la directora del plantel Pp. Emma Navarro Serrano y docentes encontrándonos en la institución educativa secundaria de Providencia en horario de trabajo y como lo señala la norma para el ingreso a la carrera pública magisterial de los docentes, esta dirección procede a levantar el acta de abandono de cargo. Primero.- Visto la relación de docentes nombrados y que asumen posición de cargo en esta institución educativa, sin embargo la docente Clotilde Palacios Almanacín, con DNE 29689662 no se presentó a esta institución educativa secundaria de Providencia esperándosele de acuerdo a los plazos establecidos de 4 días para que pueda asumir su cargo como docente nombrada en la plaza de EPT. Visto la hora de levantamiento del presente Acta procedemos a declarar en abandono de cargo a la docente Clotilde Palacios Almanacín en la plaza de Educación para el trabajo en la especialidad de corte, confección textil. Segundo.- La presente plaza queda vacante para ser coberturada por contrato determinándose la instancia superior. dejamos constancia y se procede a firmar.



[Signature]
Emma N. Navarro Serrano
 Lic. ED. CIENCIAS SOCIALES
DIRECTORA

[Signature]
 Prof. Yaniel Y. Yucro Zeg
 41045563